

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 19 de noviembre de 1999; por segunda, el día 17 de diciembre de 1999, y por tercera, el día 18 de enero de 2000, todos a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

#### Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 147, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la calle Puente, de esta localidad, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación requerida en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por un solo lote.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a la demandada se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

#### Fincas

Número 25 de orden general. Plaza de garaje señalada con el número 25, sita en el sótano 2, del edificio en Altea, travesía de San José, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 727, libro 148, folio 180, finca 18.984, inscripción tercera.

Valor a efectos de primera subasta 2.100.000 pesetas.

Número 26 de orden general. Plaza de garaje señalada con el número 26, sita en el sótano 2, del edificio en Altea, travesía de San José, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 727, libro 148, folio 181, finca 18.986, inscripción tercera.

Valor a efectos de primera subasta 2.100.000 pesetas.

Número 52 de orden general. Plaza de garaje señalada con el número 52, sita en el sótano 2, del edificio en Altea, travesía de San José, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 727, libro 148, folio 206, finca 19.038, inscripción tercera.

Valor a efectos de primera subasta 2.100.000 pesetas.

Número 54 de orden general. Plaza de garaje señalada con el número 54, sita en el sótano 2, del edificio en Altea, travesía de San José, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 727, libro 148, folio 208, finca 19.042, inscripción tercera.

Valor a efectos de primera subasta 2.100.000 pesetas.

Número 59 de orden general. Plaza de garaje señalada con el número 59, sita en el sótano 2, del edificio en Altea, travesía de San José, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 727, libro 148, folio 213, finca 19.052, inscripción tercera.

Valor a efectos de primera subasta 2.100.000 pesetas.

Número 60 de orden general. Plaza de garaje señalada con el número 60, sita en el sótano 2, del edificio en Altea, travesía de San José, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 727, libro 148, folio 214, finca 19.054, inscripción tercera.

Valor a efectos de primera subasta 2.100.000 pesetas.

Número 61 de orden general. Plaza de garaje señalada con el número 61, sita en el sótano 2, del edificio en Altea, travesía de San José, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 727, libro 148, folio 215, finca 19.056, inscripción tercera.

Valor a efectos de primera subasta 2.100.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 31 de julio de 1999.—El Secretario accidental, Isaac Bernabéu Pérez.—38.799.

### BENIDORM

#### Edicto

El Secretario de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 4 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1/1998, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Matilde Galiana Sanchis, en la representación que tiene acreditada del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José L. Villafranca Rodríguez y doña Rosa María Para Arranz, en cuyos autos y por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirá y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 19 de enero de 2000, y, declarada ésta desierta, se señala por tercera vez, el día 16 de febrero de 2000, a las doce horas; si por cualquier razón o motivo no pudieren celebrarse el día señalado se celebrarán al día siguiente hábil a la misma hora y con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósito, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en el BBV y en la cuenta número 013800000018000198, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, especificándose que para la tercera subasta la consignación a efectuar será el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación relativa a la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expedida por el señor Registrador de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para la notificación a los mismos del triple señalamiento.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Descripción: Urbana, apartamento señalado con el número 3-44, en nivel 8, de la fase III de la urbanización «Mont Benidorm», sita en Benidorm, partida de La Cala. Tiene una superficie cubierta de 78 metros cuadrados, más 68 metros cuadrados de terraza aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 733, libro 341, folio 85, finca 28.647.

Tipo de tasación para la subasta: 15.818.906 pesetas.

Dado en Benidorm a 20 de septiembre de 1999.—El Secretario.—38.811.

### CARTAGENA

#### Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Luis Cárceles Nieto, contra don Ángel Ortega Conesa y María Trinidad Ródenas Illán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3048/000/18/0172/99, oficina de la avenida Reina Victoria, clave 1857, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso vivienda primero en alto, tipo L, sin número de policía, sito en camino a La Guía, en la Diputación del Plan, de este término municipal, hacienda de Los Espinos, distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, despensa, aseo y terrazas voladas y fachadas a patio. Ocupa una superficie de 80 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Este o frente, camino de La Guía; oeste o espalda, patio de luces y hueco de escalera; norte o derecha, entrando, patio de luces y la vivienda tipo M en esta planta, y sur o izquierda, la vivienda tipo I en esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, al tomo 2.618, libro 924, sección 3, folio 8, finca 59.643-N, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en 5.340.908 pesetas.

Dado en Cartagena a 10 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—38.730.

### CASTELLÓN DE LA PLANA

#### Edicto

Doña Ana Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declarativo de menor cuantía, reclamación de cantidad, con el número 263/1994, a instancias de «Azulejos Onuba, Sociedad Limitada», representada por doña Alicia García Neila, contra «López y Carreño, Sociedad Anónima», sirviendo el presente de notificación en forma a la demandada, en el supuesto de no ser hallada, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes que al final se describen, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza Borrul, de Castellón de la Plana.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 4 de noviembre de 1999, a las nueve horas.

La segunda subasta se celebrará el día 2 de diciembre de 1999, a las nueve horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 13 de enero de 2000, a las nueve horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 1323000017026394), una canti-

dad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado para la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaria, los lunes y miércoles, de doce a catorce horas, a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su valoración es la siguiente:

Urbana, parcela de tierra de secano, hoy solar, del Rincón, término de Bayarque (Almería).

Inscrita en el Registro de Purchena (Almería), libro 26, tomo 1.021, folio 157, finca número 2.429.

Valoración: 1.500.000 pesetas.

Rústica, suerte de tierra, en el pago de Cela, término de Tijola.

Inscrita en el Registro de Purchena, libro 77, tomo 1.041, folio 161, finca número 4.341.

Valoración: 12.000.000 de pesetas.

Urbana, local destinado a aparcamientos y trasteros, situado en planta de sótano, en la calle Garcilaso de la Vega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, libro 80, tomo 1.073, folio 71, finca número 7.782.

Valoración: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soro.—El Secretario.—38.719.

### CERDANYOLA DEL VALLÈS

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola del Vallès y su partido, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 452/1996, promovido por el Procurador don Miguel Ballarín Giral, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña María Montserrat Mestres Ricart, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 20 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 20.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de enero de 2000 siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 del de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de febrero de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 20.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de

esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 5930 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta ciudad, en paseo Cordellas, 1, cuenta número 0836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta corriente antes citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que contenga la aceptación expresa de esta obligación.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a la deudora del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de la subasta

Tres. Vivienda en la planta alta, sita en Cerdanyola del Vallès, calle Circunvalación Baja, números 60-62, con una superficie de 180 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola del Vallès, al tomo 1.153, libro 638 de Cerdanyola, folio 9, finca número 39.340. Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción tercera de la finca.

Dado en Cerdanyola a 8 de septiembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—38.731.

### CÓRDOBA

#### Edicto

Don Antonio Establés Graells, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Galisteo Torrejimen, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: